el rrejidor [illegible] [illegible] de [illegible] para [illegible] fuentes [illegible]

En la villa de [illegible] en doze dias del mes de septiembre de mill y seisçientos y ochenta y siete los señores don Antonio [illegible] Ybarra teniente de gobernador de la villa de [illegible] y su partido por ausencia del señor don [illegible] [illegible] cauallero del abito de Santiago corregidor [illegible] de Santiago [illegible] don Lorenzo Romarin [illegible] alguaçil mayor [illegible] don Diego [illegible] [illegible] don Francisco [illegible] Cano Marin don Francisco [illegible] Gomez Marin [illegible] Romarin Montiel [illegible] regidores [illegible] de esta villa [illegible] [illegible] como lo an de uso [illegible] dixeron lo siguiente

El señor teniente de gobernador dixo que por quanto [illegible] [illegible] [illegible] por auer [illegible] [illegible]